



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PORTILLO

Secretaría

Conforme a lo establecido en el Artículo 11 del Reglamento de la Bolsa de Empleo del Ayuntamiento de Portillo, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), con fecha 22 de Julio de 2020, se hace pública la convocatoria para la presentación de solicitudes por espacio de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio. Si el último día de presentación de instancias fuera sábado o festivo el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil, únicamente para este trámite.

Las solicitudes que se hayan presentado con anterioridad a la fecha de esta convocatoria, serán admitidas y unidas al expediente de selección de la Bosa de Empleo Municipal.

Portillo, 15 de septiembre de 2020.-El Alcalde.-Fdo.: Juan Antonio Esteban Toral

